

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

### I.1.3. Vicerrectorado de Estudiantes

**Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de enero de 2025, por el que se aprueba el calendario de organización docente del curso académico 2025-2026.**

#### **CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE CURSO ACADÉMICO 2025-26**

**Inicio del curso académico:** 3 de septiembre de 2025.

**Finalización del curso académico:** 8 de mayo de 2026.

**Fechas en que está comprendido el primer semestre:**

**Grado:**

- Del 3 de septiembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 15 al 19 de diciembre de 2025 y del 8 al 16 de enero de 2026, ambos inclusive.

**Máster:**

- Del 22 de septiembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 8 al 23 de enero de 2026, ambos inclusive.

**Común:**

- Vacaciones de Navidad: del 22 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 2 de febrero de 2026.

**Fechas en que está comprendido el segundo semestre:**

**Grado:**

- Del 19 de enero al 8 de mayo de 2026, ambos inclusive.

**Máster:**

- Del 26 de enero al 8 de mayo de 2026, ambos inclusive.

**Común:**

- Vacaciones de Semana Santa: del 27 de marzo al 6 de abril de 2026, ambos inclusive.
- Periodo ordinario de exámenes del segundo semestre y anuales: del 11 al 29 de mayo de 2026, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 10 de junio de 2026.
- Periodo extraordinario de exámenes: del 11 de junio al 26 de junio de 2026, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 8 de julio de 2026, excepto para TFG, TFM y Prácticas Externas que podrá ser hasta el 13 de julio.

**Apertura de actas:**

La apertura de actas de la convocatoria ordinaria del primer semestre se realizará el 8 de enero de 2026. La apertura de actas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre y de la convocatoria extraordinaria se realizará el día anterior al primer día del período de exámenes.

**Modificaciones:**

- Se recomienda que las clases de los cursos de nuevo ingreso de grado se inicien a partir del 8 de septiembre, siempre que sea compatible con el calendario de organización docente de las distintas Facultades.
- Las facultades podrán proponer modificaciones menores en las fechas para adaptarlas a la organización específica de sus estudios, debiendo solicitar la aprobación al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 15 de mayo de 2025 y una vez aprobada, publicarla en la página web de su facultad.
- En relación con los dobles grados interfacultativos, las modificaciones del calendario deberán ser propuestas conjuntamente por las facultades involucradas o afectadas.
- En casos justificados, se podrá solicitar el traslado de la convocatoria extraordinaria de los trabajos de fin de grado y máster, así como las prácticas externas de grado y másteres a septiembre. Para estos supuestos, la entrega de actas será como máximo el 21 de septiembre de 2026.

**Casos de excepción:**

- El **calendario de organización docente del grado europeo conjunto BAES** será específico para todos los cursos comunes y se podrá consultar en: <https://ghum.kuleuven.be/EN/baes/students/student-calendar-baes>.
- A los **estudiantes internacionales** o participantes en programas de movilidad que, por motivos justificados relacionados con su permiso de estancia, visado u otras circunstancias excepcionales les sea imposible realizar los exámenes en la fecha oficialmente establecida, se les garantizará la posibilidad de realizarlos en una fecha o modalidad alternativa que garantice su derecho a exámenes dentro de los periodos oficiales contenidos en este documento.